

# CASTILLA-LA MANCHA

FEDERACIÓN ESTATAL DE  
ASOCIACIONES DE EMPRESAS  
DE TEATRO Y DANZA

**FAETEDA**



Sin toque de queda.



75% aforo.



Sin cierres perimetrales.



Público sentado, con localidad preasignada. Distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. y se prohíbe el consumo de productos de alimentación y la ingesta de bebidas en el desarrollo de estas actividades.

Medidas fin de Estado de Alarma  
Fuente: DOCM nº 14  
Orden de 8 de mayo de 2021

